



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00498718- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La Res. HCD 1364/17 mediante la cual se crea y reglamenta el sistema de Becas de Prácticas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (Becas ACAP).

La Res. HCD 1469/17 por la que se amplía el banco de tutores propuestos en la Res. HCD 1364/17.

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) se ha dado difusión a la convocatoria de Becas ACAP 2023;

Que los postulantes serán evaluados por un Comité conformado según lo previsto en el artículo 10 de la Res. HCD 1364/17;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a la selección de 2 (dos) estudiantes para las becas de prácticas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP) a partir del 16 al 30 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Designar el Comité Evaluador de las becas ACAP convocatoria 2023 con los siguientes integrantes:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Tomás Tempesti (Coordinador ACAP)	T.L. E. Marisa PAZ (Directora ACAP)
T.L. Fernanda CAMPESTRIN (Pañol Preparativo)	T.L. Daniela DUARTE (Pañol Preparativo)
Tec. Elec. Marcelo RAVASI (Pañol Equipamiento)	T.L. Federico DOMINGUEZ (Pañol Preparativo)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese

